

Juan Antonio Inarejos Muñoz

Los *parientes* del diputado: las redes familiares del caciquismo liberal

Avertissement

Le contenu de ce site relève de la législation française sur la propriété intellectuelle et est la propriété exclusive de l'éditeur.

Les œuvres figurant sur ce site peuvent être consultées et reproduites sur un support papier ou numérique sous réserve qu'elles soient strictement réservées à un usage soit personnel, soit scientifique ou pédagogique excluant toute exploitation commerciale. La reproduction devra obligatoirement mentionner l'éditeur, le nom de la revue, l'auteur et la référence du document.

Toute autre reproduction est interdite sauf accord préalable de l'éditeur, en dehors des cas prévus par la législation en vigueur en France.



Revues.org est un portail de revues en sciences humaines et sociales développé par le CLEO, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

Referencia electrónica

Juan Antonio Inarejos Muñoz, « Los *parientes* del diputado: las redes familiares del caciquismo liberal », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, 2008, Puesto en línea el 16 mars 2008. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index27503.html>

DOI : en cours d'attribution

Éditeur : EHESS

<http://nuevomundo.revues.org>

<http://www.revues.org>

Document accessible en ligne à l'adresse suivante : <http://nuevomundo.revues.org/index27503.html>

Document généré automatiquement le 30 septembre 2009.

© Tous droits réservés

Juan Antonio Inarejos Muñoz

Los *parientes* del diputado: las redes familiares del caciquismo liberal

Introducción

- 1 Las conexiones entre poder político y poder económico y el juego de presiones entre poder central y poderes locales fueron los predominantes ejes interpretativos del caciquismo hasta los años finales de la anterior centuria. El debate historiográfico, centrado en su práctica totalidad en la Restauración canovista, giró entre quienes subrogaron la dinámica política a las exigencias de las élites económicas frente a aquellos especialistas que pusieron el énfasis en la autonomía de la escena política respecto a los grupos de presión. Semejante dicotomización se ha considerado hartamente rígida, al dejarse de lado la diversidad y complejidad de realidades convergentes, tales como las interrelaciones inevitables entre las esferas política y económica, la atemperación de la supuesta omnipotencia estatal-gubernamental, así como la capacidad de los poderes locales para hacer frente al poder central. Se trató de una realidad bifronte con una configuración política desde arriba pero cuyo andamiaje social se edificó desde abajo. Para captar e interpretar el diseño político general de las redes caciquiles es necesario reconstruir en sentido ascendente su vertebración o articulación social.
- 2 En definitiva, se propone un análisis a partir de la trascendencia que las redes de parentesco, ejes básicos del entramado caciquil, ocuparon en las clientelas organizadas en torno a los partidos y las instituciones. En el marco de las redes plurales que se conjugan en torno al poder, los lazos familiares se constituyeron en soporte para configurar el caciquismo político-electoral. El transcurso de las elecciones constituye un escenario privilegiado para desmenuzar la explotación de los vínculos familiares como plataforma de las conexiones entre poder local y poder central estatal y como una de las bases de la organización de los partidos liberales. Una vez alcanzado el escaño, los esfuerzos extraparlamentarios desplegados por los representantes a Cortes estuvieron orientados a saldar los compromisos adquiridos con sus respectivas clientelas durante los procesos electorales, la atención de las peticiones de sus círculos de allegados y la observancia de sus intereses personales. La marginalidad de estas negociaciones respecto a la opinión pública mediatizó su tenue reflejo documental más allá de la correspondencia particular cruzada entre los agentes involucrados. El manejo de la abundante y prácticamente inédita producción epistolar correspondiente a la frenética actividad política desplegada por José Posada Herrera durante los periodos que ocupó la cartera de Gobernación ha permitido realizar un análisis de los entresijos del juego de presiones entabladas entre los diputados y el poder central dentro de un horizonte jalonado por intereses personales.¹

1. La familia ante las urnas

- 3 A mediados de octubre de 1858, unas semanas antes de la celebración de las elecciones a Cortes de 1858, el Gobernador Civil de Toledo escribía una sugerente carta a Posada Herrera:

“...hace tiempo había pedido al Señor Ministro de Gracia y Justicia colocase dos personas muy dignas y de familias muy influyentes en esta provincia; ya usted ha resuelto lo más difícil, nombrando consejero a Alonso Cavareda..., pero queda Rizaldos que desea ser promotor fiscal en un juzgado no muy distante..., su familia, que es numerosa, tiene mucha influencia y la vamos a tener en contra en todos los puntos donde sus relaciones alcancen, y en algunos a ponernos en peligro la elección si usted no logra que lo coloquen cuanto antes. Se consideran desairados al ver que otros han merecido la consideración del Gobierno y por esto lo hacen cuestión de amor propio...no exagere al asegurarle que sería una contrariedad fatal que se haría sentir en más de un distrito el no atraernos con urgencia esta familia, pudiéndolo hacer a tan poca costa”²

- 4 No resultan en absoluto aventuradas las advertencias que el Jefe político unionista lanzó al Ministro de la Gobernación. La experiencia había demostrado a Celestino Mas y Abad la *contrariedad fatal* que suponía para un Ejecutivo enfrentarse en las urnas con una poderosa familia. Pero, ¿en qué consistían estas *influencias y relaciones* familiares que podían dilucidar el resultado de una elección? Los usos políticos de los recursos productivos atesorados por los patrimonios familiares constituyeron un elemento de primer orden dentro de la capacidad de maniobra de las redes familiares. Abrumadoramente relacionados con propiedades territoriales, en congruencia con el principal activo a mediados de siglo en las cinco provincias castellano-manchegas, los ejemplos rescatados son numerosos y contundentes. Baste recordar el diagnóstico que el Gobernador Civil de Cuenca trazó en una carta enviada a Posada Herrera quince días antes del comienzo de los comicios a Cortes de 1865. Al analizar los apoyos con que presumiblemente afrontaba las votaciones un aspirante opositor, el neo-católico Carlos María Coronado, incidió en el aliento que, vía coactiva, podría recibir del *gran número de colonos* que trabajaban las propiedades de las *casas* de Montijo y de Moya en la sección de Cañete, administradas por un hermano del candidato.³ El escaño que obtuvo Coronado, victoria también auspiciada por la injerencia eclesiástica y la actitud filolegalista del Ejecutivo, corroboró el potencial político-electoral que el Jefe político conquense había otorgado a las vinculaciones patrimoniales familiares.⁴
- 5 El análisis de las elecciones a Cortes celebradas en el distrito ciudadrealeño de Villanueva de los Infantes evidencia que la anterior modalidad de movilización no fue la única. Los comicios enfrentaron a dos aspirantes pertenecientes a dos de las familias terratenientes más poderosas del conjunto de la provincia: el unionista José María Melgarejo y el moderado Gabriel Jaraba.⁵ Esta última familia, además del respaldo proporcionado por sus propiedades territoriales en el distrito, controlaba el ayuntamiento de una de las cabezas de sección. El Gobernador Civil de Ciudad Real, ante la previsible y ardua resistencia que ofrecería el candidato opositor y los manejos a los que habría de recurrir para doblegarlo, le planteó presentar su candidatura por el distrito de Alcázar de San Juan, circunscripción donde también poseía importantes propiedades y no existía un candidato con el *arraigo* que el candidato ministerial atesoraba en Infantes.⁶ Gabriel Jaraba rechazó la oferta y la lucha electoral, que adquirió tintes de pugna político-familiar, tuvo como resultado una de las votaciones con mayor número de irregularidades de todo el periodo.⁷ El Gobernador Civil no pudo evitar que los manejos trascendiesen a la opinión pública, su verdadera preocupación durante las negociaciones más que la propia injerencia gubernamental.⁸ Los Jaraba hicieron públicos los manejos orquestados por las autoridades para respaldar la elección del aspirante ministerial e intentar –sin éxito– anular el acta, sacando a la luz pública uno de los telegramas que el Gobernador Civil envió a uno de los miembros de la familia, alcalde de una de las localidades cabeza de sección:

“Sr. Alcalde de Solana. La persona que ha merecido la confianza del Gobierno y mis simpatías para representar en el futuro Congreso el distrito de Infantes es el Sr. Don José María Melgarejo, hijo de la provincia y uno de sus más ricos e influyentes propietarios. A estas circunstancias se agregan las relevantes prendas de carácter e inteligencia que le distinguen, de modo que bien pueden asegurar los electores de Infantes que pocos distritos estarán mejor y más dignamente representados pronosticándose además que la próxima legislatura será para esta comarca fecunda en beneficios y adelantos materiales de que tan ávidos están los pueblos”⁹

- 6 El proceso negociador que precedió a los anteriores comicios atestigua la invalidez de considerar la centralizada administración como una maquinaria en la cual los designios de la cúpula eran transmitidos de forma mecánica hasta la base, línea analítica que impregnó a una buena parte de los análisis realizados sobre la etapa de la Restauración hasta fechas recientes. Las estrategias del pacto y la coacción se complementaron, sustituyeron y/o excluyeron. Los dos casos analizados constituyen una buena muestra de la centralidad que el control familiar de espacios de poder local y los usos políticos del patrimonio familiar desempeñaron dentro del

conjunto más amplio de elementos que permitieron a las elites locales hacer frente o negociar con el poder central desde una posición de fuerza.¹⁰

7 No obstante, gozar del aliento gubernamental, sin ser definitivo como se ha podido corroborar a partir del repertorio casuístico anterior, resultó decisivo. El usufructo político de las vinculaciones familiares con miembros del Ejecutivo central constituye otra de las trascendentales *relaciones* que podían decantar el resultado de una votación. El rédito electoral cosechado en 1858 por José Pérez Caballero y Posada, *pariente* del entonces Ministro de la Gobernación, constituye un ejemplo acabado al respecto. El escudriñamiento del acta electoral del distrito de la capital toledana evidencia que fueron las manipulaciones ejecutadas por los miembros del Gobierno las que decantaron las elecciones a favor del sobrino de Posada Herrera y no el *arraigo* que el aspirante ministerial se encargó de ensalzar durante la discusión parlamentaria de su acta electoral:

“...el Sr. D. Cándido Nocedal, en la exposición que ha dirigido al Congreso deja entrever que mi nombre salió por primera vez de los labios del señor gobernador civil de la provincia, y, señores, esto es inexacto. Mi familia está establecida de muy antiguo en la provincia; en ella quedan todavía personas que conocieron y trataron a mi abuelo el señor D. Ramón de Posada y Soto, primer presidente del tribunal supremo de Justicia nombrado por las Cortes de Cádiz en 1812, quien vino a morir en la ciudad de Toledo después de la reacción del año 14, víctima sin duda de los sinsabores y disgustos que le causó la reacción que entonces se entronizó en España. Su viuda definitivamente se estableció desde entonces en la provincia de Toledo, donde todavía existe de edad octogenaria, siendo una de las principales octogenarias de la provincia. Este tan antiguo arraigo de mi familia en la provincia me ha hecho adquirir allí muchas relaciones, que desde luego traté de utilizar, cuando el decreto de rectificación de las listas hizo entrever a todos una nueva y próxima elección”¹¹

8 El aliento que el estamento eclesiástico insufló al neo-católico Cándido Nocedal y el apoyo que recibió el propietario local Rodrigo González Alegre, los dos candidatos opositores, motivaron que Posada Herrera redoblaste sus esfuerzos para lograr que su sobrino alcanzase la representación parlamentaria durante la segunda vuelta.¹² Poco después de conocer los ajustados resultados de la primera votación escribía a su homólogo de Hacienda para redoblar los manejos que certificaron la victoria del candidato oficial:

“Excmo Sr D. Pedro Salaverría. Mi estimado amigo y compañero: ruego a usted diga por el telégrafo al Administrador de Hacienda pública de Toledo trabajen con el mayor interés y eficacia, él y sus subalternos en las segundas elecciones”¹³

9 En un depurado ejercicio de cinismo político, el candidato derrotado en la segunda vuelta, Cándido Nocedal, escribió una obra en la que despotricó contra los manejos orquestados por las autoridades, los mismos que el había auspiciado en las pasadas elecciones cuando ocupó la todopoderosa atalaya del Ministerio de la Gobernación y que, entre otros, habían propiciado la victoria de su *pariente* José María Nocedal por el distrito ciudadrealeño de Villanueva de los Infantes.¹⁴

10 Desde su denominación como aspirante ministerial por Toledo en las elecciones de 1858, fueron recurrentes los favores políticos y personales que José Pérez Caballero y Posada solicitó de su tío durante los periodos en los que éste ocupó la atalaya ministerial a través de un sinnúmero de cartas que, significativamente, comenzaron con el inequívoco encabezamiento de *querido pepe* y finalizaron con el de *siempre afectísimo amigo y pariente*.¹⁵ Expresiones y relaciones afectivas que constituyeron un vehículo introductorio a la hora de solicitar prebendas relacionadas con nombramientos o recomendaciones. Las cuestiones de interés exclusivamente familiar, llegó a solicitar a su tío la expedición de la Real Orden necesaria para poder enterrar a su suegro en una iglesia privada en Pasajes o su mediación para el ingreso de una allegada en el Colegio de doncellas nobles de Toledo *hablando usted a la Reina en caso necesario*, jugaron un papel secundario en relación a las peticiones de carácter político.¹⁶

Con el retorno del unionismo a la cúspide gubernamental en 1865 y la vuelta de su tío al Ministerio de la Gobernación volvieron las peticiones para manipular las elecciones de la circunscripción conquense, el distrito escogido en esta ocasión para optar a la representación. No obstante, la actitud filolegalista del Gobierno de O'Donnell desautorizó el electo de arbitrariedades que habían allanado su designación siete años atrás. La respuesta ofrecida por el ministro asturiano a la remoción de empleados solicitada por su sobrino resultó lapidaria: “...no conviene tampoco provocar una lucha cuando las cosas pueden hacerse en paz”¹⁷ Sólo una razón de causa mayor, el intento por rescatar a progresistas y republicanos de la espiral abstencionista, impidió repetir el baile de cesantías y coacciones que saciase las aspiraciones familiares.

- 11 Si perentorios fueron los vínculos familiares a la hora de impulsar arbitrarias destituciones que amparasen las manipulaciones, no menos decisivos resultaron estos lazos a la hora de conservar un puesto dentro de la vorágine de nombramientos desatada durante las campañas electorales. Las vinculaciones que el marqués de Torremejía, Alcalde de Almagro en agosto de 1865, poseía con *parientes aquí de importancia, entre ellos las familias del Conde de la Cañada y Medranos*, constituyeron el mejor salvoconducto para frenar las intenciones del Gobernador de cesarle en su cargo.¹⁸ La destitución del Secretario de la Diputación conquense a la altura de 1865 fue paralizada por el Gobernador Civil al ser el *jefe de una numerosa familia que gobierna el pueblo de Pedroñeras, donde tiene su centro de acción el partido democrático y la firmeza con que allí mantiene el orden el Alcalde, primo suyo*.¹⁹ En suma, el parentesco se erigió en un decisivo aval para evitar destituciones como la sufrida por José Villegas, funcionario de la Administración de Hacienda Pública de Ciudad Real, trasladado a las Islas Baleares pocas semanas después de la subida de O'Donnell por haber *demostrado demasiado celo por la política anterior*.²⁰ Declarado cesante al no aceptar su nuevo destino, se ofreció al Gobernador de Ciudad Real para trabajar a favor de los candidatos a Cortes, autoridad que en virtud del *interés y buen deseo* que demostró durante la campaña a favor de los aspirantes ministeriales volvió a recomendar su ingreso en la administración, eso sí, no en el jugoso puesto solicitado, ostentado *cumplidamente* por un sobrino del general Serrano.

2. La práctica del favor bajo el tamiz familiar

- 12 Una vez alcanzado el escaño, el gobernador civil, figura que había soportado el peso de la primera fase en la reestructuración de la administración -previa a los comicios-, fue secundado por el diputado a Cortes. Al fin y al cabo, como admitió el unionista Eulogio Benayas, representante electo por el distrito toledano de Torrijos en 1865, había sido el gran beneficiario de los *favores electorales* prestados por miembros de su propia clientela y que, valiéndose de la influencia que le proporcionó su nuevo cargo, tenía la obligación de recompensar.²¹ Los servicios electorales concedidos por los gobernadores como brazo ejecutor de los designios gubernamentales en provincias constituyeron el mejor aval para reclamar recompensas en forma de nombramientos y recomendaciones para su círculo familiar, uno de los colectivos más beneficiados por el juego de prebendas que acompañó a la lucha por el control de las nuevas instituciones representativas. La concesión de la suculenta plaza de Gobernador Civil de Manila que el Jefe político de Guadalajara en 1859 reclamó para su hermano ante el Ministro de la Gobernación, o la solicitud de un puesto en el Gobierno Civil para el hijo del Gobernador arriacense en 1866 -a quien todavía faltaban dos años para la finalización de la carrera-, fueron dos de las más significativas.²²
- 13 La función del diputado como garante de los intereses generales quedó mediatizada por la injerencia ministerial en las votaciones. Una rémora que succionó una parte significativa de los esfuerzos realizados por los representantes a Cortes una vez conseguido el escaño, encaminados a recompensar los apoyos y satisfacer los compromisos adquiridos durante la campaña electoral. Un horizonte en el que resultó decisivo el control de los resortes

administrativos y el despliegue de una subrepticia actividad consistente en audiencias privadas, entrevistas, visitas o simples negociaciones vía epistolar con miembros del Gobierno en auxilio de intereses particulares y personalistas que, por su carácter privativo, no fueron expuestos abiertamente a la opinión pública. Un carácter discriminatorio que, junto a su naturaleza informal exenta de cualquier tipo de criterios jurídico-legales o públicos, explica su escaso reflejo documental, reducido a la correspondencia epistolar de carácter privado vinculada a gestiones de interés personal.

- 14 El importante volumen de peticiones concernientes a nombramientos de familiares y amigos confirman, junto a la ya analizada movilización desplegada durante los procesos electivos, el trascendental papel que el círculo de parientes y allegados desempeñaron en la configuración y articulación de las clientelas políticas.²³ La norma general vino marcada por las meras recomendaciones de familiares para cargos, abrumadoramente relacionados con la administración, realizadas por los prohombres del unionismo y diputados a Cortes castellano-manchegos del amplio círculo de amistades de Posada Herrera.²⁴ Baste recordar, entre una amplia lista, la solicitud para un *pariente* de una plaza del Gobierno Civil elevada por Antonio Mena y Zorrilla; la recomendación de su cuñado para un puesto en Correos realizada por Severo Montalvo; la reposición de dos unionistas cesantes de los ramos de Fomento y Bienes Nacionales, hijo y cuñado de Núñez Arenas -el solicitante-; la adjudicación de una plaza de oficial de Hacienda reclamada para su primo por el unionista Ortiz de Pinedo; la reposición de un sobrino de Mariano Pérez de los Cobos en su antigua plaza del Gobierno Civil de Albacete; el agradecimiento que el otrora diputado ciudadrealeño y director del unionista *El Diario Español* mostró desde Berlín por el nombramiento de su hermano como secretario del Gobierno Civil de Bilbao;²⁵ o la designación de un alcalde y teniente en el municipio de El Toboso demandada por José Ruiz Mailena con una sugerente justificación:

“...apremiado por las exigencias de familia, unos lazos, sabe usted muy bien, cuanto pueden... en orden a un negocio, que, aunque al parecer no vale la pena, algo significará para mi político hermano, párroco del Toboso, cuando tanto interés toma por el, obligándome a que no me muestre indiferente y secunde sus miras”²⁶

- 15 De la capacidad movilizadora de las *exigencias de familia* mencionadas en el fragmento anterior dio buena muestra la carta que la condesa de la Cañada escribió en febrero de 1866 a Posada Herrera expresando la amistad de su marido con el Ministro de la Gobernación para una cuestión de exclusivo interés personal:

“Muy señor mío: ruego a V. muy encarecidamente que me dispensen el obsequio de dar orden que se ponga un telegrama al Gobernador de Ciudad Real, diciéndole que he llegado buena y que mi marido sigue bastante bien, para que se puedan tranquilizar algún tanto mis desconsoladas hijas”²⁷

- 16 La politización y patrimonialización partidista a la que fue sometida la administración pública, regida por criterios discriminatorios e influencias personales en lugar de principios objetivos y neutrales -el repertorio casuístico anterior constituye una buena muestra-, se erigieron en dos de las contantes que permanecieron incólumes hasta bien entrado el siglo XX.²⁸
- 17 Junto a los *parientes*, el círculo de amistades de la familia desempeñó un papel axial en la configuración de las clientelas políticas, tanto en las articuladas en torno a miembros del gobierno central como en las organizadas alrededor de los diputados a Cortes, ambas, a su vez, estrechamente trabadas. Una amistad derivada de la común militancia en partidos políticos, de la común pertenencia a unos mismos espacios de sociabilidad recreativa, de las relaciones entabladas durante los años de estudiante o del paisanaje, la ligazón exhortada por el Gobernador de Cuenca en febrero de 1866 para solicitar a su paisano Posada Herrera el traslado de otro asturiano y a su vez aprovechar la vacante de éste para premiar *servicios electorales especialísimos*:

“Mi apreciable jefe y amigo. El 21 de enero último me tomé la libertad de suplicar a V. que, a serle buenamente posible, tuviese la bondad de proporcionar en Oviedo o Gijón un destino de cinco mil reales a D. Antonio Fernández Miranda, Secretario de esta Junta Provincial de Beneficiencia, paisano nuestro y que goza aquí de muy mala salud. Al hacer a U. esta recomendación llevaba por objeto no sólo el prestar a Miranda un buen servicio sino para aprovechar la plaza que aquí ocupa para premiar con ella servicios electorales especialísimos prestados por Bibiano Escribano...”²⁹

- 18 Un amplio abanico de vinculaciones selladas con recurrentes expresiones que denotan – o pretenden– un carácter afectivo: *mi estimado amigo, mi respetable amigo y jefe, mi afectísimo amigo, antiguo compañero, mi apreciable amigo, mi distinguido amigo*, etc... El objetivo que se perseguía no difería de la finalidad de las fórmulas espetadas por los familiares: una pretendida exhortación emocional de cara a contentar sus pretensiones, de nuevo abrumadoramente relacionadas con el ingreso en la administración. El conde de Vilches, *amigo* y *antiguo compañero* de estudios de Posada, ambos comunes visitantes de unos baños termales situados en Biarritz, tradicional refugio de las clases propietarias durante las épocas de rebrote del *huésped asiático*, utilizó los innegables lazos de amistad que le unieron al Ministro, *su amigo que le ha querido siempre*, con el objetivo de solicitar una plaza en la administración para un amigo particular declarado cesante.³⁰ El propietario ciudadrealeño Joaquín Menchero, amigo del conde de la Cañada, fue recomendado por éste último para la jugosa plaza de Administrador de Propiedades del Estado de la provincia ante su también amigo Posada Herrera.³¹
- 19 En suma, un nutrido y diverso conglomerado social formado por parientes y amigos instrumentalizado y movilizado durante el transcurso de las contiendas electorales que, como así han convenido diferentes autores, constituye la mejor muestra de la incidencia de lo social en lo político.³²

Bibliografía

- Aguilar Gavilán, E. (1991), *Vida política y procesos electorales en la Córdoba isabelina (1834-1868)*, Córdoba.
- Barreda Fontes, J. M. (1986), *Caciques y electores. Ciudad Real durante la Restauración, 1876-1923*, Ciudad Real.
- Briz, G. e Incausa, J. M. (2004), *De cuneros y ermitaños. La gestión del caciquismo en Belchite-Cariñena y La Almunia en el reinado de Isabel II*, Zaragoza.
- Carasa Soto, P. (1996), “Élites castellanas de la Restauración: del bloque de poder al microanálisis”, *Historia Contemporánea*, 13-14, pp. 157-196.
- Carasa Soto, P. y Díez Cano, L.-S. (1995-1996), “La elite parlamentaria salmantina de la Restauración”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 13-14, pp. 39-61.
- Cruz Artacho, S. (1994), *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Córdoba.
- Estrada Sánchez, M. (1999), *La lucha por el poder: derecho de sufragio y fraude electoral (Liébana 1834-1868)*, Santander.
- Frías Corredor, C. y Trisán Casals, M. (1987), *El caciquismo Altoaragonés durante la Restauración: elecciones y comportamiento político en la provincia de Huesca (1875-1914)*, Huesca.
- González Calleja, E. y Moreno Luzón, J. (1993), *Elecciones y parlamentarios. Dos siglos de Historia en Castilla-La Mancha*, Toledo.
- Inarejos Muñoz, J. A. (2007a), *Ciudadanos, propietarios y electores en la construcción del liberalismo español. El caso de las provincias castellano-manchegas, 1854-1868*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.
- (2007b), “Cuestiones sobre caciquismo isabelino: revisión de unas inercias historiográficas”, en *I Encuentro de Jóvenes Historiadores en Historia Contemporánea de la Asociación de Historia Contemporánea* (en prensa)

- Máiz, R. (1996), "Estrategia e institución: el análisis de las dimensiones macro del clientelismo político", en Robles Egea, A. (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, pp. 43-70.
- Martínez Gallego, F. A. (2000), Lluís Mayans i Enríquez de Navarra, *Liberalisme moderat, burgesia i estat* (1805-1880), Ontinyent.
- McDonogh, G. W. (1989), *Las buenas familias de Barcelona. Historia social del poder en la era industrial*, Barcelona.
- Merinero Martín, Mª J. y Sánchez Marroyo, F. (1990), "El monopolio del poder en la Extremadura contemporánea", *Espacio, Tiempo y Forma*, 3, pp. 101-117.
- Moreno Luzón, J. (1998), *Romanones. Caciquismo y política liberal*, Madrid.
- Nocedal, C. (1858), *Las actas de Toledo, representación dirigida al Congreso de los Diputados*, Madrid.
- Pérez Picazo, Mª T. (1991), "Las oligarquías municipales murcianas en el siglo XIX", en Saavedra, P. y Villares, R. (eds.): *Señores y campesinos en la península Ibérica*, siglos XVIII-XX, vol. I, Barcelona, pp. 16-27.
- Pons i Altés, J. M. (2002), *Moderats i progressistes a la Lleida del segle XIX* (1843-1868), Lleida.
- Pro Ruíz, J. (2001), "Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal", en Chacón Jiménez, F. y Hernández Franco, J. (eds.): *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, pp.153-173.
- Sosa Wagner, F. (1995), *Posada Herrera. Actor y testigo del siglo XIX*, Gijón.
- Suárez Cortina, M. (2006), "Cantabria, de la tradición al nuevo Estado liberal: el particularismo centripeto montaños", en Forcadell, C. y Romeo, Mª C. (eds.) *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*, Zaragoza, pp. 209-233.
- Veiga Alonso, X. M. (1999a), "Los marcos sociales del clientelismo político" en *Historia Social*, 34, pp. 27-44.
- (1999b), "Anatomía del clientelismo político en la España liberal decimonónica: una realidad estructural", *Hispania*, LIX, 202, pp. 637-661.
- (1999c), *O conde de Pallares e o seu tempo, 1828-1908. Aproximación ó activismo das elites na Galicia decimonónica*, Lugo.
- Villacorta Baños, F. (1989), *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*, Madrid.

Notas

- 1 Para profundizar en el utillaje documental y teórico empleado, suprimido en su mayoría de este trabajo para evitar el farrago de citas y abreviar la extensión, véase Ciudadanos, propietarios y electores en la construcción del liberalismo español. El caso de las provincias castellano-manchegas, 1854-1868, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.
- 2 Archivo Histórico Provincial Asturias (en adelante AHPAS), Fondo Posada Herrera, caja 11.378, leg. 6, num. 2.
- 3 AHPAS, Fondo Posada Herrera, caja 11.386, leg. 14, num. 3.
- 4 Archivo del Congreso de los Diputados (en adelante ACD), Series de Documentación Electoral, leg. 54, num. 2.
- 5 Tanto los Melgarejo como los Jaraba pertenecieron a la elite terrateniente provincial, fácilmente reconocibles entre las litas de mayores contribuyentes de la provincia de mediados del siglo XIX. Durante la Restauración sus descendientes articularon, sobre la base asentada durante la etapa isabelina por su predecesores, algunas de las más importantes redes caciquiles de la provincia de Ciudad Real, véase Barrera Fontes (1986: 195-196).
- 6 ACD, Series de Documentación Electoral, leg. 39, num. 11.
- 7 El enfrentamiento se volvió a repetir durante las elecciones celebradas en este distrito en 1863. Si bien el apoyo del Gobierno a Melgarejo no resultó tan decisivo como el prestado en 1858, de hecho la victoria en la primera elección fue a parar a manos de Gabriel Jaraba, la

Comisión parlamentaria anuló el acta y con ella las aspiraciones del candidato opositor, quien decidió no concurrir a unas segundas elecciones que certificaron la victoria de Melgarejo; ACD, Series de Documentación Electoral, leg. 47, num. 2. Sobre la confluencia de luchas políticas y familiares en el terreno electoral, véase Frías Corredor y Trisán Casals (1987: 64); Pérez Picazo (1991: 27); Moreno Luzón (1998: 32); y Veiga Alonso (1999a: 31).

8 Como pude corroborar en otro trabajo (2007b).

9 ACD, Series de Documentación Electoral, leg. 39, num. 11.

10 Posición de fuerza similar a la que ostentaron durante el periodo bajoisabelino, por ejemplo, los Vega Armijo en la provincia de Córdoba (Aguilar Gavilán, 1991: 329), los Campo y los Mayans en la de Valencia (Martínez Gallego, 2000: 176), los Safont en Lérida (Pons i Altés, 2002: 117) o los Ribó en la de Zaragoza (Briz Sánchez e Incausa Moros, 2004: 250).

11 Diarios de Sesiones de Cortes, num. 28, 7-I-1859, p. 608. Discurso que también aprovechó para desprenderse de la etiqueta de cunero impuesta desde la oposición progresista en un intento por deslegitimarlo; El Clamor Público, 30-X-1858. Más detalles de las propiedades familiares en Toledo de la familia Posada, en Sosa Wagner (1995:163).

12 ACD, Series de Documentación Electoral, leg. 45, num. 10. De hecho en la primera vuelta Cándido Nocedal llegó incluso a superar en sufragios al candidato ministerial -con 169 votos- frente a los 165 de Pérez Caballero y Posada y las 162 papeletas del progresista Rodrigo González Alegre.

13 AHPAS, Fondo Posada Herrera, caja 11.378, leg. 6, num. 2.

14 Nocedal (1858). Las irregularidades cometidas en 1997, en ACD, Series de Documentación Electoral, leg. 39, num. 11. Los réditos políticos obtenidos en la provincia de Ciudad Real por José María Nocedal a partir de su vinculación familiar con el adalid del neo-catolicismo, en González Calleja y Moreno Luzón (1993: 66).

15 AHPAS, Fondo Posada Herrera, caja 11.378, leg. 9, num. 15.

16 Ibid., caja 11.382, leg. 10, num. 17; y caja 11.404, leg. 32, num. 12.

17 Ibid., caja 11.404, leg. 32, num. 12.

18 Ibid., caja 11.385, leg. 13, num. 7.

19 Ibid., caja 11.386, leg. 14, num. 3.

20 Ibid., caja 11.379, leg. 7, num. 17.

21 AHPAS, Fondo Posada Herrera, caja 11.396, leg. 24, num. 4.

22 Ibid., caja 11.379, leg. 7, num. 23; y caja 11.386, leg. 14, num. 6.

23 Un proceso corroborado, entre una amplia nómina, por Barreda Fontes (1986: 206), McDonogh (1989: 265-278), Merinero Martín y Sánchez Marroyo (1990: 106-107), Cruz Artacho (1994: 259-262), Carasa Soto y Díez Cano (1995-1996: 45), Estrada Sánchez (1999: 23), Moreno Luzón (1998:32), Veiga Alonso (1999b: 648-649) y Suárez Cortina (2006: 215).

24 Un sistemático estudio de esta serie de favores a partir de las peticiones elevadas por la clientela del conde de Pallares, de las cuales un 95% estuvieron dirigidas a la solicitud de ingreso en el aparato burocrático, en Veiga Alonso (1999c: 166).

25 AHPAS, Fondo Posada Herrera, caja 11.402, leg. 30, nums. 10, 12; caja 11.403, leg. 31, nums. 3, 14 y 28; y caja 11.404, leg. 32, num. 42 (respectivamente).

26 AHPAS, Fondo Posada Herrera, caja 11.378, leg. 6, num. 2.

27 AHPAS, Fondo Posada Herrera, caja 11.385, leg. 13, num. 7.

28 Como demostró Villacorta Baños (1989: 504).

29 AHPAS, Fondo Posada Herrera, caja 11.386, leg. 14, num. 3.

30 Ibid., caja 11.406, leg. 34, num. 22.

31 Ibid., caja 11.385, leg. 13, num. 7.

32 Máiz (1996: 46), Carasa Soto (1996:168-169), Veiga Alonso (1999a: 33) y Pro Ruiz (2001: 153-173).

Para citar este artículo

Referencia electrónica

Juan Antonio Inarejos Muñoz, « Los *parientes* del diputado: las redes familiares del caciquismo liberal », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, 2008, Puesto en línea el 16 mars 2008. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index27503.html>

Juan Antonio Inarejos Muñoz

Becario postdoctoral Universidad de Castilla-La Mancha/Centre de Recherches Historiques École Hautes Études en Sciences Sociales Paris, E-mail : juaninarejos@hotmail.com

Licencia

© Tous droits réservés

Resumen / Abstract

En este trabajo se propone un análisis a partir de la trascendencia que las redes de parentesco, ejes básicos del entramado caciquil, ocuparon en las clientelas organizadas en torno a los partidos y las instituciones. En el marco de las redes plurales que se conjugaron en torno al nuevo poder representativo, los lazos familiares se erigieron en plataforma para articular el caciquismo político-electoral. El transcurso de las elecciones ha constituido un escenario privilegiado para desmenuzar la explotación de los vínculos familiares como plataforma de las conexiones entre poder local y poder central estatal y como una de las bases de la organización de los partidos políticos isabelinos. Un estudio elaborado fundamentalmente a partir de documentación privada, en estrecha relación con el carácter discriminatorio y privativo de la dinámica clientelar, e imbuido de las nuevas lindes interpretativas que en los últimos años han revalorizado el componente social a la hora de interpretar el diseño general de las redes caciquiles

Palabras claves : redes de parentesco, clientelismo, caciquismo, partidos políticos, sufragio censitario

The aim of this work is to analyse from the significance of family networks, the basic focus of the patronage system, that have in the clientele organized around Political parties and institutions. In the social networks conjugated around representative power, family relationships were set up as a platform to organise the electoral patronage. The course of elections is a privileged scene to reduce the political use of family networks, which was one of the most important components of the political parties, and their relations with local and state powers. The analysis has been made, fundamentally, with private documentation, in close relation with the discriminatory condition of the patronage system, and imbued with new interpretations that revalue the social component to interpret the general design of patronage system.

Keywords : familia, Limited suffrage

Entradas del índice

Cronológico : siglo XIX

Geográfico : España

Licence portant sur le document : © Tous droits réservés

ndlr :

Comunicación presentada al Congreso Internacional Familia y organización social en Europa y América, celebrado en Murcia-Albacete, 12/14-XII-2007.